

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2019

Señora
María Consuelo Moraga Fritsch
Presidenta del Directorio
Corporación de Bienestar de los Trabajadores de Scotiabank y ex Banco del Desarrollo.
Presente

La Comisión Revisora de Cuentas de la Corporación de Bienestar Scotiabank y ex BDD, conformada según lo establecido en el título séptimo, artículos 47 y 48 de los Estatutos de esta Corporación, realizó un trabajo consistente en:

Revisión de los Estados Financieros y de Actividades al 31 de Diciembre de 2018, auditados por los Auditores Jeria Auditores Consultores, como también de las observaciones emanadas de dicha auditoría.

- Revisión de la información de gestión al 31 de Diciembre de 2018.
- Seguimiento de las recomendaciones de la última Comisión Revisora de Cuentas, y formulación de nuevas recomendaciones emanadas por esta Comisión.

Cabe mencionar que esta Comisión, en virtud de lo señalado en el artículo 48 de los Estatutos de esta Corporación, no puede intervenir en los actos administrativos del Directorio y su ámbito radica en informar sobre la marcha de la tesorería, el estado de las finanzas, y dar cuenta de las irregularidades que notare para que se adopten de inmediato las medidas que correspondan para evitar daños a la institución, con los resultados que se presentan en este informe. Nuestra revisión se basa en los siguientes ítems:

1. Revisión de Estados Financieros y de Actividades a Diciembre de 2018

Al 31 de diciembre del 2018 el resultado final de la Corporación de Bienestar ascendió a MM\$ 1.4.-

2. Revisión de información de Gestión a Diciembre de 2018

La comisión revisora de cuentas ha efectuado una revisión a los Informes de Gestión de la Corporación de Bienestar considerado que reflejan razonablemente la situación financiera del ejercicio 2018.

3. Deudores de Créditos

3.1 Deudores por Créditos de los Socios de la Corporación de Bienestar:

Se revisó cartera de colocaciones de créditos vigentes al 31 de diciembre de 2018 otorgados por la Corporación de Bienestar, revisando aspectos principales que pudiesen llamar la atención como concentración de créditos, tasas de interés, plazos otorgados, arqueos a títulos ejecutivos que respaldan las colocaciones, créditos al Directorio, como también una revisión de casos individuales con mayores montos y plazos.

También se revisó la cuadratura de saldo de la cartera v/s la contabilidad.

En virtud de los antecedentes anteriores no se observan situaciones que llamen la atención.

También dentro del proceso, hemos verificado una muestra de algunos pagarés físicos, respecto de los cuales no presentan observaciones.

3.2 Provisiones sobre colocaciones

Las provisiones sobre el riesgo de las colocaciones ascienden MM\$40,3 las que encuentran correctamente contabilizadas.

3.3 Deudores ex Socios de la Corporación

El total de créditos incobrables y cuyos saldos pendientes de pago se encuentran en el activo, corresponde a ex socios deudores, los cuales se encuentran debidamente provisionados.

4. Fondo de Retiro:

Se ha efectuado revisión de los saldos totales de los años 2017 v/s 2018, los aportes capitalizados provenientes de los socios como de la empresa, como de los incrementos que mensualmente fueron aplicados a los saldos de dichas cuentas. Estos saldos se validaron con el Balance 2018 no se encontraron diferencias en esta materia.

El Fondo de Retiro de los socios vigentes y de los ex socios, asciende al cierre del año 2018 a MM\$ 4.466.-, el cual se encuentra respaldado por inversiones que en su mayor parte corresponde a Depósitos a Plazos, Colocaciones de créditos y en un menor porcentaje por Fondos Mutuos, Letras Hipotecarias y acciones.

En la actualidad se encuentran publicadas las cartolas del Fondo de retiro en la web de Bienestar BDD, con información de los últimos tres años, detalle de Movimientos, saldos referidos a diciembre 2018, con sus respectivos aportes, cálculos de rentabilidades y notas explicativas.-

5. Inversiones:

Se revisaron los respaldos de las inversiones de la Corporación de Bienestar. De acuerdo a lo observado se encuentran correctamente registradas en los Estados Financieros. Existe una adecuada política respecto a este rubro. El 99% del portafolio de Inversiones esta tomado libre de riesgo.

6. Seguimiento respecto a situaciones observadas por la comisión anterior

6.1 Año 2017

Considerando que cualquier proyecto informático requiere la inyección de sumas no menores de recursos, se recomienda revisar los procesos más críticos y definir mejoras de control en función de una buena relación costo/beneficio.

7. Recomendaciones y Observaciones:

7.1 Establecer algún mecanismo período de control para asegurar la consistencia de los registros de bonificaciones con respecto al registro contable de las mismas, en la medida que se prolongue la puesta en funcionamiento de las mejoras tecnológicas que subsanan este riesgo. Si bien es cierto, la diferencia es de un menor valor es importante abordarlo.

8. Recomendación final respecto a los Estados de Situación de la Corporación:

Como conclusión, y en virtud de lo señalado en la letra c) del Artículo 47 de los estatutos de esta Corporación, y en vista y considerando todos los antecedentes que esta Comisión ha analizado, nuestra recomendación a la Asamblea es aprobar los Estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2018.

Finalmente la comisión revisora de cuentas que suscribe el presente documento, agradece la colaboración recibida de la Administración y el personal de la Corporación de Bienestar, para el desarrollo de nuestro trabajo, respecto a la disponibilidad, diligencia, oportunidad y transparencia de la información requerida.

No existiendo otros temas que informar, le saludan atentamente los integrantes de ésta Comisión, abajo firmantes:


Elba Gutiérrez Valle


Patricio Munita Derby


Ignacio Cabello González

Comisión Revisora de Cuentas Corporación de Bienestar Scotiabank y ex BDD

CC: Sr. Mariano Mazur, Gerente Corporación de Bienestar